



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00080

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004  
SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE ENERO DEL 2004  
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 6:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA SEIS (06) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>ANIBAL GARCIA DUVERGE</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA (29)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** ANDRES BAUTISTA GARCIA. (1)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER. (2)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 6:00 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

CORRESPONDENCIA NO.15540, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL HECHO EN MONTREAL EN FECHA 28 DE MAYO DE 1999.

CORRESPONDENCIA NO.00010 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY Y GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2004.

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA NO.0078, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL EQUIVALENTE A UN SUELDO MINIMO (INDEXABLE) A LAS MADRES QUE DEN A LUZ TRES O MAS NIÑOS EN UN SOLO PARTO.

CORRESPONDENCIA NO.00583, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE A LOS CENTROS DE INFORMACIONES CREDITICIAS Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN, EMPRESA O INDIVIDUO FACILITAR INFORMACIONES CREDITICIAS NACIONAL O INTERNACIONAL, DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN, POR ESCRITO DE ESTOS, EN LOS CONTRATOS Y/O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, RELATIVO A LAS OPERACIONES QUE ESTOS REALICEN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS O DE OTRA NATURALEZA.

CORRESPONDENCIA NO.00874, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DE LA SEÑORA IDALIA MERCEDES CABRERA RODRÍGUEZ.

CORRESPONDENCIA NO.00875, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,670.00 A RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARZENO RODRÍGUEZ.

CORRESPONDENCIA NO.000882, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA SECCION SABANETA, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA DE SAN JUAN, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL SABANETA. SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE SABANETA. ASIMISMO, ELEVA A LA CATEGORÍA DE SECCION LOS PARAJES LA LOMETA, LOS ARROYOS, LOS GAJITOS Y LA CIENEGA.

CORRESPONDENCIA NO.000887, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LA PENSION DE LA SEÑORA TEODORA SORIANO, VIUDA DEL PERIODISTA PABLO JOSE AGUILERA BRITO, A LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES.

CORRESPONDENCIA NO.000888, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ARASMI SUAZO MACHUCA.

CORRESPONDENCIA NO. 00889, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MANUEL BETANCES POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES.

CORRESPONDENCIA NO.000890, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA BAHORUCO, QUE EXTIENDA COMO JURISDICCIÓN LOS LIMITES DE LA PROVINCIAS BAHORUCO E INDEPENDENCIA.

CORRESPONDENCIA NO.000891, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE LOS BAJOS DE HAINA, CON JURISDICCIÓN EN TODO EL MUNICIPIO.

CORRESPONDENCIA NO.00892, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE TODO EDIFICIO DE CUATRO O MAS PISOS PARA CASOS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA.

**Otra correspondencia:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ARQUITECTO AUGUSTO L. SÁNCHEZ, PRESIDENTE ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN ASUNTOS URBANOS (CONAU), REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONFIERE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS URBANOS (CONAU).

CORRESPONDENCIA NO.658/03, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR BONAPARTE GAUTREAUX PIÑEYRO, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS,

REMITIENDO MODIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL GRUPO DE EXPERTOS DE ARMAS DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL Y ABUSO DE DROGAS (CICAD).

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2004 Y SU ADENDA.

Señor Presidente y demás Senadores, después de recibido el Proyecto de Ley de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del gobierno Central, para el año 2004 y su adenda, ascendente a la suma de RD\$121,097,477,877.00, de los cuales RD\$108,096,916,791.00 provendrían de recursos Internos y RD\$13,561,086.00 millones de recursos Externos. Nos enfocamos a analizar y ponderar las asignaciones por partidas globales a las diferentes instituciones del Estado, así como investigar la base económica que sustentan las estimaciones de ingresos del Presupuesto Nacional para el 2004 y las reclamaciones elevadas por las diferentes instituciones que reciben ayuda gubernamental.

En ese sentido, esta Comisión se reunió en varias ocasiones con miembros del equipo económico del gobierno central, encabezado por el Secretario Técnico de la Presidencia y el Director de Presupuesto, con el objetivo de presentarles las partidas que a nuestra consideración debían de reajustarse enmarcadas dentro de la situación económica que está viviendo el país. Como resultado de nuestra gestión recibimos en fecha 2 de enero del presente, la respuesta contentiva en el cuadro que a continuación presentamos:

CAPITULOS Y PROGRAMAS	DESGLOSE	PROYECTO ORIGINAL	DESGLOSE	PROYECTO MODIFICADO SEGÚN ADENDA	APROPIACION MODIFICADA
101- CONGRESO NACIONAL		902,989,519		1,248,989,519	346,000,000
11 CAMARA DE SENADORES	253,951,763		311,951,763		
11 CAMARA DE DIPUTADOS	508,007,211		796,007,211		
98 ADM. CONT. ESP. SENADO	23,864,598		23,864,598		
98 ADM. CONT. ESP. DIPUTADO	81,459,119		81,459,119		
99 ADM. DE ACTIVOS PASIVOS Y TRANSFERENCIA	7,000,000		7,000,000		
99 ADM. DE ACTIVOS PASIVOS Y TRANSFERENCIA	28,706,828		28,706,828		
201- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		7,079,085,420		7,142,825,420	63,740,000
202- SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA		9,032,038,011	8,922,339,605		(109,698,406)
203- SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FF.AA	5,214,503,145		5,214,503,145		
204- SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES	1,309,271,602		1,309,271,602	*	
205- SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS	3,640,527,690		3,640,527,690	*	

206- SECRETARIA DE ESTADO DE			
EDUCACION	11,860,979,918	11,868,879,918	7,900,000
207- SECRETARIA DE ESTADO DE			
SALUD PUBLICA	8,807,344,087	8,836,142,47	28,798,392
208- SECRETARIA DE ESTADO DE			
DEPORTES	580,094,611	580,314,611	220,0000
209- SECRETARIA DE ESTADO DE			
TRABAJO	483,531,210	483,531,210	-
210- SECRETARIA DE ESTADO DE			
AGRICULTURA	3,394,164,645	3,397,164,645	3,000,000
211- SECRETARIA DE ESTADO DE			
OBRAS PUBLICAS	2,570,973,885	2,570,973,885	-
212- SECRETARIA DE ESTADO DE			
INDUSTRIA Y COMERCIO	513,935,459	513,935,459	
213- SECRETARIA DE ESTADO DE			
TURISMO	775,216,555	775,216,555	
214- PROCURADURIA GRAL. DE LA			
REPUBLICA	665,147,961	665,147,961	
215- SECRETARIA DE ESTADO DE LA			
MUJER	194,568,747	195,168,747	600,000
216- SECRETARIA DE ESTADO DE			
CULTURA	512,174,594	512,874,594	700,000
217- SECRETARIA DE ESTADO DE LA			
JUVENTUD	144,730,619	145,230,619	500,000
218- SECRETARIA DE ESTADO DE			
MEDIO AMB. Y REC. NAT.	1,342,845,044	1,343,465,044	620,000
219- SECRETARIA DE ESTADO DE			
EDUCACION SUP., C. Y TEC.	1,511,043,608	1,568,663,608	7,620,000
301- PODER JUDICIAL	1,131,032,500	1,151,032,500	20,000,000
401- JUNTA CENTRAL ELECTORAL	1,834,355,043	1,834,355,042	(1.00)
402- CAMARA DE CUENTAS	130,000,000	130,000,000	-
998- SERVICIOS DE LA DEUDA			
PUBLICA	35,231,443,958	35,231,443,958	-
999- OBLIGACIONES DEL TESORO			
NACIONAL	9,064,918,975	8,814,918,975	(250,000,000)
<b>TOTALES</b>	<b>107,926,916,806</b>	<b>108,096,916,791</b>	<b>169,999,985</b>

(EL SENADOR ACLARO LA CANTIDAD QUE EL GOBIERNO CENTRAL HA ASIGNADO A CADA SECRETARIA DE ESTADO EJECUTORA Y DEPENDENCIAS)

Como podrá observarse, al Congreso Nacional se le incrementó su asignación en RD\$346 millones, de los cuales el Senado obtuvo un incremento de RD\$58 millones. Dentro del mismo se incluyeron RD\$16 millones para la contrapartida del Programa de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas. Asimismo, a la Cámara de Diputados se le incrementó su Presupuesto en RD\$288 millones, dentro de los cuales se le asignaron RD\$16 millones para la contrapartida del citado programa.

En ese orden, al Poder Judicial le fue incrementado su Presupuesto en RD\$20 millones, a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en RD\$53 millones, al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental RD\$2 millones, al Patronato del Hospital General Materno-Infantil RD\$4.3 millones, así como al Santuario Cristo de los Milagros de Monte Plata RD\$4.9 millones.

(EL SENADOR RAMÍREZ PEREZ ACLARO QUE AL CONGRESO EN VEZ DE UN AUMENTO FUE UNA REDUCCIÓN QUE SE LE HIZO; SIN EMBARGO SE LOGRO

QUE LAS INSTITUCIONES ECONOMICAS DEL ESTADO SE LE AUMENTARA LA PARTIDA)

A fin de incrementar la subvención para las ONG`S se apropiaron RD\$98,700,000 para ser distribuidos capítulos de la manera siguiente:

-201	Presidencia de la República	RD\$58,740,000
-206	Secretaría de Estado de Educación	7,900,000
-207	Secretaría de Estado de Salud Pública	23,800,000
-208	Secretaría de Estado de Deportes	220,000
-210	Secretaría de Estado de Agricultura	3,000,000
-215	Secretaría de Estado de la Mujer	600,000
-216	Secretaría de Estado de Cultura	700,000
-217	Secretaría de Estado de la Juventud	500,000
-218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	620,000
-219	Secretaría de Estado de Educación Superior	2,620,000
-Total	Para ONG`S	<b><u>RD\$98,700,000</u></b>

Por las razones antes expuestas y el convencimiento de esta Comisión, luego de discutir las variables presentadas por el equipo económico del gobierno central, hemos recomendado a este Senado la aprobación del presente proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del 2004, presentado por el poder Ejecutivo, así como las partidas aprobadas en el citado adenda.

IN VOCE

Señor Presidente y colegas Senadores. En virtud de que estamos en el mes de enero, y todavía el país no cuenta con un Presupuesto de Ley de Gastos Públicos, nosotros solicitamos que este Proyecto sea considerado de urgencia y que el mismo sea aprobado en dos lecturas consecutivas. Ponemos a disposición del Senado el Proyecto de Ley de Gastos Públicos para el año 2004.

(EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE A ESTA LEGISLATURA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ:** INFORME EJECUTIVO QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA EN SESION DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, REFERENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISION DE SENADORES PARA VISITAR LA COMUNIDAD DE MONTE PLATA, VILLA ALTAGRACIA Y JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ; ASI COMO CUALQUIER OTRA PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE SE ESTEN TRANSFIRIENDO TERRENOS DEL ESTADO DOMINICANO PARA QUE RINDA UN INFORME AL PLENO SENATORIAL SOBRE LA SITUACIÓN IMPERANTE QUE AFECTA A LOS AGRICULTORES Y PARCELEROS DE DICHAS LOCALIDADES.

La Comisión especial conformada por los fines antes citados decidió empezar su jornada de trabajo visitando primeramente la provincia de Monte Plata para visualizar la situación dada en esta abandonada región del país; en tal virtud

el miércoles 29 de octubre del año que discurre los Senadores: Enriquillo Reyes, Pedro Antonio Luna Santos y Ramón Alburquerque Ramírez; Senador por la citada provincia se trasladaron hacia el centro comunal del municipio de Sabana Grande de Boya en la provincia de Monte Plata a seguida presentar una síntesis de la información recopilada, sobre la difícil situación que atraviesan los agricultores, parceleros y moradores de esta comunidad.

En primer orden realizamos una reunión en el centro comunal del Batey Gonzalo, con la presencia de diversas personalidades como son: las autoridades municipales, alcaldes, líderes comunitarios, etc., quienes explicaron a la comisión que el municipio de Sabana Grande de Boya atraviesa por una situación muy difícil, debido a que estas tierras en su mayoría productoras de caña de azúcar y desde hace mucho tiempo están en manos del Consejo Estatal del Azúcar y luego de la caída de la Industria Azucarera y posterior cierre de los ingenios lo que representa la principal fuente de trabajo para los moradores de la zona se vieron precisados a dedicarse a la ganadería y a la agricultura como una forma de subsistir y hacerle frente a la dolorosa situación que padecen. Entre las diferentes exposiciones pudimos constatar lo siguiente:

1º) Una gran cantidad de campesinos posee títulos originales de propiedad que los acreditan como dueño de esta tierra desde el año 1951, cuando pasaron a manos del CEA para el cultivo de la caña de azúcar.

2º) Venta de inmensas cantidades de terrenos a bajos precios por el Consejo Estatal del Azúcar a empresas y particulares poderosos.

3º) Se está despojando a los campesinos de sus tierras a fuerzas de amenazas de muertes y militares, haciendo uso del poder y con armas largas.

4º) Se están levantando cerca de parcelas desde el mismo centro del pueblo, incluyendo parte de los ríos y arroyos fuente de riquezas de la naturaleza de la zona.

5º) Repartición de los terrenos por parte del Instituto Agrario Dominicano (IAD) a personas de su preferencia, sin tomar en cuenta la gente del pueblo que verdaderamente necesitan esas tierras para explotar su producción agrícola.

6º) Falta de expectativas por parte de las autoridades del gobierno, en cuanto a recursos de desarrollo como crear fuentes de trabajo, construcción de carreteras, caminos vecinales, construcción de acueductos, parques, etc.

7º) Ventas de ganado y cosechas a bajo precio por el temor a que en cualquier momento puedan ser desalojados de sus tierras y perder lo poco que tienen.

8º) Solicitar la ayuda del Senado de la República, para buscar una solución viable a este problema que afecta a miles de campesinos que carecen de las necesidades prioritarias que necesita un ser humano para desarrollarse.

La Comisión se trasladó al Batey el Verde Enriquillo de Sabana Grande de Boya, donde los moradores de esta zona explicaron que tanto ellos como los parceleros de Yamasá están enfrentando la misma situación.

Conclusiones:

1º) Visitar las provincias de San Cristóbal y Juan Sánchez Ramírez a fin de realizar reuniones de trabajo para conocer su problemática al respecto.

2º) Visitar a los Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

3º) Por último, la Comisión rendirá un informe estableciendo la forma en que están siendo transferidos esos terrenos y como estas personas están siendo despojadas de los mismos.

4º) En fecha 11 de noviembre. La Comisión recibió una comunicación de parte del Ingeniero Víctor Manuel Báez – Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, donde informa que se encuentra en la mejor disposición de acompañar a la Comisión a dichas comunidades con la intención de resolver los problemas de los agricultores y parceleros de dichas comunidades.

En tal virtud, la Comisión **HA DECIDIDO: presentar este informe al Pleno Senatorial** para fines de conocimiento.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION DE ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LOS CONVENIOS DE CREDITO FIRMADOS CON LOS BANCOS BNDES-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DE BRASIL Y ABN BANK, DE HOLANDA Y EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y SUS "ADENDAS", FIRMADOS POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A. PARA LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA DE PINALITO, EN LA PROVINCIA DE LA VEGA.

**(Se encuentra también en la Comisión de Deuda Pública).-**

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, luego de analizar varias reuniones de trabajo y recibir la visita de los ingenieros Máximo D`Oleo y Bernardo Castillo, representantes del departamento de Hidroeléctrica de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), quienes realizaron una presentación del Proyecto Hidroeléctrico **Pinalito** y la situación energética actual. En el mismo orden, explicaron que el potencial hidráulico del país permite duplicar la capacidad hidroeléctrica instalada en corto plazo con significativo ahorro en la importación de combustible; gran concentración de generación eléctrica dependiente de los derivados de petróleo y carbón. El costo de la generación térmica es 16 veces más cara que la generación hidráulica; en operación 14 centrales hidroeléctricas, con capacidad instalada de 537 MW que representan solamente 16% de la capacidad total del país.

El proyecto de Pinalito, ubicado a veinte kilómetros de la ciudad de Constanza, Provincia La Vega, es uno de los proyectos desarrollados por la CDEEE que más se adecúa a la coyuntura actual. Tendrá una potencia total de 50 MW y producirá GWh/año de energía, lo que permitirá un ahorro de 335,605 barriles de petróleo, que representan casi diez (10) millones de dólares anuales, siendo este ahorro suficiente para el pago del monto principal del financiamiento en poco más de trece años.

La obra de Pinalito empezaría en el primer semestre del año 2004 y estará concluida en 36 meses generando empleos directos durante la fase de

construcción ofreciendo oportunidades de trabajo para profesionales dominicanos de las diversas calificaciones y se invertirán más de US\$40 millones directamente en la economía de la región.

El financiamiento de **BNDES**, por un monto de **US\$101,460,800.00**, es un crédito blando con plazo total de hasta 12 años, incluyendo 42 meses de gracia para lo principal, con pagos semestrales y tasa de interés igual a Libor + 1.2%. El financiamiento del **ABN-AMRO**, por un monto de **US\$30,260,280.00**, es un crédito comercial de 3 a 5 años, con tasa Libor + 3.75%, con 18 meses de período de gracia.

El monto financiado de **US\$131,721,080.00**, resulta un crédito comercial promedio de plazo total de 11 años, con período de gracia de 2 años, tasa de interés promedio de Libor + 1.76% y comisión de administración de 1%.

Por las razones expuestas, esta Comisión **RESUELVE: rendir informe favorable** y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DESPOSITO POR SECRETARIA)

(SE LE RESERVA UN TURNO A LOS SENADORES BERNARDO ALEMAN Y ALEJANDRO SANTOS)

### **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Aunque en el día de hoy vamos a conocer un tema trascendental para el país que es el presupuesto, también hay otro tema que ha estado en la opinión pública nacional muy latente; es el que se refiere a la situación o el estatus del Padre Rogelio Cruz. En ese sentido nosotros hemos entendido que el Senado de la República faltando apenas días para que se cumpla la fecha en que el Padre Rogelio tiene que abandonar el país por solicitud de su congregación, hemos entendido que el Senado de la República debe manifestarse por lo menos para dar un apoyo moral a un hombre que ha dado tanto por este país. En ese sentido vamos a presentar la siguiente Resolución.

(EL SENADOR GERMAN CASTRO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al representante de la Santa Sede: el Nuncio Apostólico Timothy Broglio; al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y al Inspector Reverendo Padre Pastor Ramírez, Rector de los salesianos su intervención para hacer posible la permanencia en el país del padre Rogelio Cruz, ya sea en la parroquia de Cristo Rey o en cualquier otra parroquia del país, donde pueda proseguir con su misión evangelizadora, educativa y formadora a favor de la juventud y de los más necesitados.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dejar constancia de que la presente Resolución no está motivada en el ánimo de intervenir en los asuntos internos de la iglesia católica; sino que la misma se hace con el deseo de preservar para el país un sacerdote que ha hecho grandes aportes en beneficio de la mayoría.

**ARTICULO TERCERO:** Designar una Comisión de senadores que haga

entrega formal de esta Resolución a las autoridades eclesiásticas antes mencionadas.

IN VOCE

Vamos a solicitar que esta Resolución sea liberada de los trámites correspondientes y sea aprobada en el día de hoy. Esperamos conseguir el apoyo de todos los Senadores que deseen firmar esta Resolución porque la creemos justa en estos momentos. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Voy a leer un Proyecto de Ley, que lo firmamos el Senador José Tomás Pérez y quien les habla, con relación a un padre. Este está muerto.

(EL SENADOR RUTINEL DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**ARTICULO PRIMERO:** Se designa con el nombre de Padre Miguel la calle Libertador que comienza en la Avenida México hasta el parque Abreu del barrio San Carlos de esta ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se dispone que el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional se haga responsable de lo relacionado con el cambio de nombre de la referida calle y los actos conmemorativos de este acontecimiento, con la participación de las organizaciones civiles, eclesiásticas representativas de la comunidad de San Carlos.

(EL SENADOR RUTINEL LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Señor Presidente y distinguidos colegas. Este Sacerdote que ya falleció, duró 63 años en el ejercicio de su profesión de sacerdote, toda la comunidad de San Carlos se ha acercado al Senador José Tomás Pérez y a mí, hemos hecho varias reuniones con los representantes de todos los partidos y grupos de la sociedad y nos han pedido que seamos los canales ante ustedes, para que se ponga ese nombre en recordación a un hombre que duró 63 años de servicios ininterrumpidos aquí en la República Dominicana y que está muerto, porque hay que esperar que la gente se muera. Yo quiero pedir a los Senadores que dejen que la gente se muera, porque todavía en vida las personas podemos cometer grandes y profundos errores, vamos a dejar que la gente se muera. Espero que se ponga en la Orden Del Día y que se haga honor a uno de los hombres más ilustres del Distrito Nacional. Gracias señor Presidente.

**SENDOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Muchas gracias señor Presidente. En días pasados nosotros íbamos a leer un Proyecto de Resolución cuya redacción que nos había confiado, sobre la permanencia en el país del Padre Rogelio; pero al momento de hacerlo se nos indicó que ya eso había sido resuelto y nosotros depusimos; sin embargo cuando el honorable Senador de la provincia La Altagracia ahora somete este proyecto para que no haya discrepancia en los archivos del Senado y la Secretaría, de que un mismo tema se haya manejado con proyectos de Resoluciones de distintos y que el primero haya sido desatendido, nosotros vamos a dar lectura a lo que se

había acordado en la corrección de estilo.

(EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Padre Ramón Rogelio Cruz, continuar con su obra espiritual y de promoción humana en los sectores marginados del bienestar de la República Dominicana y particularmente en la República Dominicana y particularmente en el barrio Cristo Rey.

**ARTICULO SEGUNDO:** solicitar al Nuncio apostólico de su Santidad Juan Pablo II, su Eminencia Reverendísima Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y el Superior Jerárquico de la Orden Salesiana, dejar sin efecto el traslado del Padre Ramón Rogelio Cruz, a fin de que permanezca en el país, prestando sus nobles servicios.

IN VOCE

El Senador Germán de la provincia de La Altagracia ha hecho una redacción que sinceramente le digo que la de él es mucho más rica. Lo que podríamos hacer es que en el día de hoy, para que este tema no muera, sea aprobada esta que estaba ya en depósito, pero también unificándola con la del Senador Castro; y entonces, volver a la Comisión de estilo mañana lo terminamos y le damos una salida para que este noble caballero del servicio comunitario permanezca en el país. Nosotros creemos que es un atropello que se ha cometido al ejercicio sacerdotal de uno de los hombres más entregados y más comprometidos con la lucha en contra de la pobreza y la marginalidad.

De manera que, sometemos señor Presidente, con la solicitud de unificarlo con lo del Senador German. Muchas gracias.

**SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ:** Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero en nombre de mi provincia de Santiago Rodríguez agradecerle ese gesto de solidaridad que usted tuvo para con mi provincia y se que es el sentir de los demás colegas de las otras provincias del país. Gracias a usted y así me lo manifestó mi pueblo, la gente que no tenía la oportunidad de poder adquirir una canasta que le permitiera disfrutar de la cena, el 24 de diciembre; así como también, la donación de juguetes y otras ayudas.

Quiero presentar una resolución en torno a una problemática que se ha presentado en el Municipio de Monción, donde este se ha caracterizado por ser armónico, mantener la paz, con gente muy buena, es la ciudad de los bellos pinares y también se le ha llamado "La ciudad de las buenas costumbres". En los últimos días, hemos visto como han caído heridas, varias personas en Monción, con una huelga que ha traído desasosiego en esta comunidad producto de los apagones sistemáticos que se están produciendo; no obstante, la comunidad de Monción al ser la sede de la presa de Monción, con una producción de 50 Mv; entonces, hemos entendido que esta resolución que trata de crear un Circuito especial para Monción de energía eléctrica, esto puede ser la solución de este problema. Entre esas huelgas calló abatida nuestra asistente Altagracia Guzmán y que está viva gracias a Dios; pero lo que ha pasado en Monción ha sido un desastre, algo que nunca en la historia se había visto en la provincia y mucho menos en Monción. En este orden estamos sometiendo en el día de hoy esta resolución.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE).

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales o de otro organismo afín, la instalación de un circuito especial, para la comunidad de Monción, derivado de la Hidroeléctrica de Monción.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Ayuntamiento Municipal de Monción y al Presidente del Consejo Directivo de la Presa de Monción.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Buenas tardes señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Yo quiero referirme a los jueces de la Junta Central Electoral. Quiero hacer público el conocimiento, de mi total rechazo a la decisión tomada por los jueces de la Cámara Contenciosa, especialmente de los tres jueces que evacuaron la decisión de anular la convocatoria del Partido Revolucionario Dominicano, el partido oficial. Según la Ley Electoral, la Junta Central Electoral no está para dividir partidos, está para conservar, fortalecer el sistema democrático a través de los partidos, y con una decisión como esa mañana, traída de los moños, lo que viene a hacer es a dividir más la familia perredeista, y no es una decisión sabia como se habían manifestado algunos de ellos, que luego hicieron su propuesta, en vez de anular una convocatoria, dejaron nula las dos, tomar una decisión... ¡ah mañana!

Yo me siento defraudado, porque yo levante mis manos para designar esos jueces y en nada ha traído algo positivo para la unidad del partido, ningún juez de la Junta Central Electoral puede certificar la cantidad de miembros que tiene un comité ejecutivo, porque cada partido tiene sus estatutos y reglas, y tienen potestad para ellos designar, ya sea a través de asamblea, de la comisión política o de un poder que le confieren para designar cuales son los miembros del CEN. Yo condeno esa acción y también quiero hacer un llamado antes de que el proyecto venga aquí al Senado, con un proyecto de modificación a la Ley Electoral de que apenas faltan cuatro meses y algo para las elecciones, y un proyecto de Ley de Lemas que se quiere introducir aquí, sería perturbador para el proceso político democrático del país, así es que hay que dejar de inventar, aquí hay mucha gente que está inventando al fracaso del país y eso no se puede aceptar aquí, porque al final nos van a sacar cuenta a cada uno de nosotros por todas las actitudes que estamos tomando como responsables de estos proyectos que vienen o de los que se han hecho. Así es que mi propuesta está ahí para que el pueblo sepa que no estoy de acuerdo con esa decisión tomada, ni tampoco con el proyecto de ley que se piensa meter de moño en el Congreso, que se están haciendo amarres para eso. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR MATIAS PEREZ:** Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Yo voy a ser breve, pero últimamente me ha correspondido polemizar con un amigo, hermano, como el Senador de Samaná Ramiro Espino Fermín.

Señor Presidente, el Estado tiene tres poderes y mal haría el Senado de la República con cuestionar la decisión de un Tribunal que este Senado designó, evidentemente que los Senadores ejercían un derecho, ahora esos magistrados ejercieron un derecho dando una sentencia a una resolución,

¡Quién se siente afectado todo lo que tiene que hacer es impugnarla! Pero venir aquí nosotros como Senador a cuestionar esa decisión deja mucho que desear, porque después a nosotros como poder independiente nos podría cuestionar otro poder, entonces nos vamos a quejar. En ese sentido yo solicito al colega Ramiro Espino que ese tema de la Junta se deje libre, que no caigamos en el error de traer aquí el problema del partido a debatirlo con nuestras diferencias, que existen y que van a existir, porque podríamos obtener elementos de juicios suficientes para decir que es correcta esa decisión; pero no vamos a entrar en esos detalles porque el turno lo cogí para otro asunto, pero quise puntualizar sobre la propuesta que hizo Ramiro Espino.

Queremos solicitar que la Resolución que sometió la Senadora Celeste Gómez, sea puesta en agenda del día de hoy, porque es muy importante para la comunidad de Monción tener energía eléctrica permanente, y yo creo que eso es ahora para Monción, pero luego será para el noroeste, pero no es posible que nosotros que producimos 54 Mv de energía tengamos a favor de distintas frecuencias.

Presidente, que sea conocido en segunda lectura la pensión que se le aprobó en primera lectura a la Ex - Diputada Luz María Taveras de Tavárez. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Gracias señor Presidente, Senadores y Senadoras. Yo me voy a referir también a lo que fue la decisión de la Junta Central Electoral con relación a las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional del PRD que se produjo en días pasados. Yo quiero expresar mi oposición a lo externado por el Senador César Matías en el sentido de que, mal haría el Senado de la República o el Congreso Nacional en querer intervenir en otro poder, en este caso el Poder Electoral, que para épocas de elecciones es un poder del Estado igual que cualquiera de nosotros. Lo que no debemos nosotros dejar de pasar por alto es, quedarnos mudos ante un atropello a lo que es el sistema democrático del país. Nosotros entendemos que los partidos políticos son el sostén de la democracia, que a través de estos canales es que la gente expresa lo que son sus aspiraciones, sus deseos y luchas sin salirse de los cánones legales establecidos, y mal haría este poder del Estado (Junta Central Electoral) emitir opiniones y tomar decisiones no apegadas a lo que son decisiones de consenso, o que nosotros fuimos en comisión, inclusive a la Junta Central Electoral, y le expresamos a los honorables magistrados, que antes de emitir una posición jurídica, talvez sería más conveniente emitir una decisión apegada a lo que es el consenso nacional, a las buenas relaciones, a la unidad de los dominicanos; ellos nos aseguraron a nosotros, y a los tres días vimos una opinión divorciada con relación a lo que nos acababan de decir a una comisión del partido que le habíamos visitado. Yo creo Presidente, que debemos externar nuestra preocupación, porque no debemos legislar de espalda al pueblo, y el pueblo ha visto esta decisión con mucha preocupación, porque el pueblo no solamente ve la posición en lo inmediato, en el día de hoy, la gente del pueblo, las fuerzas políticas, la sociedad civil, las universidades, los sectores de poder económico, los empresarios, los partidos políticos, han visto con preocupación lo que es una proyección de la decisión de ahora a lo que pudiera significar decisiones de la Junta Central Electoral en el mes de mayo, cuando vayamos al proceso electoral nacional; donde ya no serían decisiones del PDD, sino serían decisiones con relación a todos los sectores que participan en el debate electoral, esto de verdad que es una gran preocupación. Además queremos solidarizarnos, saludar y felicitar lo que fueron las opiniones vertidas en días pasados por el Arzobispo López Rodríguez y lo que la opinión de la pastoral de

los obispos, donde externaron su preocupación con relación al proceso electoral que se avecina. Queremos felicitar, por entenderlas convenientes, atinadas y propósitos muy sanos para la sociedad dominicana y queremos alertar a la fuerza política nacional y a la sociedad, a través de sus representantes, que tomen sanciones y censuras contra esta decisión, para el organismo que ha de tomar la decisión final (la Suprema Corte de Justicia) para que se impregnen de la voluntad que debe acompañarse a tomar una decisión tan pesada como esta, y anulen la decisión que tomó en días pasados la Junta Central Electoral con relación a un evento, una asamblea del comité ejecutivo nacional, apegada a los cargos legales, a los estatutos del mismo, con una matrícula que daba un quórum mucho más de lo estatutario. Esta decisión no fue apegada a las mejores causas, deja mucha sospecha esta. La sociedad dominicana debe no pasar por alto esta decisión y llamar la atención y manifestarse y protestar, para que la Suprema Corte de Justicia, en el momento que va a decidir, se sienta respaldada por el pueblo y arroje lo que es una decisión correcta apegada a lo que son las mejores normas, a los estatutos del partido y a la Constitución. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Este informe de Comisión de Finanzas, es una pensión, fue leído ya y estamos pidiendo para que no perima y pueda ser incluida en la orden del día. Es a nombre del General Florimón (Jesús María José Reyna).

(EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY)

Mire Presidente, no quería tocar el tema externado por el Senador de Samaná contestado por el Senador de Mao, y repostado por el Senador de Baní. En la Cámara de Diputados, los turnos de mociones y ponencias no son para contestar, es para dar un consejo. El Senador de Samaná hizo una exposición, un criterio que él tiene y contestarlo otro Senador, sería inconsecuente y sería poner los turnos de mociones y ponencias en una disputa permanente, porque entonces se contestan y se contestan, la sugerencia es que las mociones y ponencias, los criterios vertidos podrían ser recogido en otra sesión y respondido por otro Senador. Por eso Presidente y distinguidos colegas, yo creo que este es el escenario, todo Senador tiene derecho a externar su criterio y sus posiciones, eso no es un pecado, y podría en otra sesión, otro Senador que se considere, contestar en base a los criterios que él pueda tener con relación al caso, porque si no, podemos hacer de esto una gallera y no nos vamos a entender Presidente; entonces es una sugerencia que hago formalmente para el desenvolvimiento de esta asamblea. Gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Muchas gracias señor Presidente. Nosotros venimos en la misma dirección; lo primero es que un parlamento es una institución creada para la expresión de juicios unidos al funcionamiento del Estado, y el Senado de la República tiene cinco funciones fundamentales, que es la de aprobar: Leyes, Resoluciones, Contratos, y todo esto; la de supervisar la función pública; servir de tribunal político; educar y denunciar; entonces dentro de estas capacidades los Senadores cumplen con sus funciones al denunciar lo que no funciona bien, y es cierto ¿Qué va a ser del país, cuando en unas elecciones nacionales, como muy bien decía el Senador Vicente Castillo y Ramiro Espino, cuando en unas elecciones nacionales, esta junta contenciosa se despache con una resolución que no tenga nada que ver con los recursos jurídicos o los recursos que se le hayan depositado y que tampoco tengan nada que ver con un fallo dentro del marco del derecho y de los hechos ocurridos? El país se va a ir por el torrente de la

falta de institucionalidad y tenemos que ser sensatos porque República Dominicana o el gobierno haya enviado 300 militares a Irak, no por eso van a dejar que el gobierno aquí haga lo que quiera, la comunidad internacional está muy bien estructurada, el problema de Irak lo atiende el comando Euroasiático y allá se queda eso, tienen sus estructuras de estrategia de inteligencia y aquí está toda una estructura también, dando seguimiento a lo que ocurrió aquí; entonces, aquí nadie crea que yo los estoy entreteniéndolo con aquello allá y aquí, yo me voy a despachar con lo que a mí me parezca. El que esté pensando así, va a meter el país en un lío de consecuencia, y es a nosotros que nos toca advertir esto, como advertimos aquí, que una subdivisión de la Junta Central Electoral en cámaras iba a crear un pugilato interno, un maremagnum mágico de decisiones, lo dijimos aquí, y dijimos también, que estar cortando retazos para colocarlo en el cuerpo de las instituciones del país cada vez que surge un problema, eso también iba a ir debilitando la institucionalidad; muchas cosas nosotros hemos dicho como dijimos aquí que el tomar préstamos sin una política de financiamiento externo, para tomar los recursos externos disponibles sabiamente nos iba a meter en una situación de incapacidad de poder pagar; como dijimos que esa Reforma Constitucional era el "Tollo del siglo", y que iba a pesarle a quien lo estaba haciendo. De manera que ahora advertimos con todo el respeto a la Junta Central Electoral, que sepan que el país no es solo ni del PPH, ni del PRD, que para que haya democracia y paz, aquí tiene que haber aplicación de la Constitución y de las leyes y que nadie se puede inventar sentencias al margen del marco jurídico de la institución que le gobierna, y creo que vamos por mal camino dentro de las difíciles circunstancias económicas que el país está viviendo, ese fallo, no le llamo ni fallo, ese invento que deben patentizarlo para que cobren derecho de autor como propiedad intelectual malsana que emitió esa Junta, yo creo que no tiene calificativo, se convirtió en el departamento electoral del PRD abriendo inscripciones, se convirtió en todo y eso nunca se había visto. Yo pienso que es tiempo de recapacitar, este es nuestro país, todos tenemos que soportarnos, porque lo más cínico es ir a enterrar un amigo después que usted ha pasado la vida entera haciéndole la vida imposible. Yo creo que tenemos la ocasión de advertirle a esa Junta, que queremos una Junta y está hablando una de las personas que contribuyó a crear una de las Juntas más polémicas, siete meses tuvimos que defenderla, pero tuvieron que felicitarla en el 2000, cuando manejó el sistema electoral. De manera que es un llamado sano que hacemos para el fortalecimiento de la institucionalidad del país. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Gracias señor Presidente. Yo no tengo ánimos de politizar con Ramón Alburquerque, primero: porque es un gran colega y amigo, y es un hombre que yo respeto mucho y carezco de las condiciones académicas intelectuales para poder politizar con él; sin embargo el colega Ramón Alburquerque es precandidato presidencial del PRD, participaba en un concierto de candidatos en el partido que son anti reeleccionista que se oponían y se oponen a que un candidato al cual la Constitución de la República le confiere un derecho participe en esa resolución; es decir, le niegan el derecho a un ciudadano dominicano, miembro de un partido político que quiere participar como candidato. Entonces, cuando usted colega Senador, cuando usted ciudadano del país, le niega el derecho a otro, en ese mismo momento se sitúa usted fuera de la ley, entonces, no podemos estar a Dios rogando y con el mazo dando. Nuestra función es legislar y no es verdad que tenemos el derecho de supervisar las decisiones jurídicas de un tribunal, sea este electoral o judicial, esa no es función del Senado. Por eso no politizaba con Ramiro, le aconsejaba a ese amigo. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Muchas gracias señor Presidente. Estaba solicitando mi turno, Presidente, y ya varios Senadores hablaron por segunda ocasión. En esta ocasión solicito a la sala por su vía, señor Presidente, estas pensiones que vinieron en un solo Proyecto de Ley que son de los Ex-diputados Daniel Roa Castillo, Natividad Ramírez y Fernando A. Vólquez, llevan más de cinco años y ahora viene el proyecto aprobado de la Cámara de Diputados y fue aprobado en primera lectura el día 17 de octubre del 2003, señor Presidente, le solicito que sea puesto en la agenda del día de hoy, para que sea aprobado ya en segunda lectura y lo convirtamos en ley. Esto es procedente de la Cámara de Diputados. Tres Ex-legisladores de mi provincia y precisamente hay dos que no son de mi parcela, pero entiendo que es justo que eso se apruebe ya. Muchas gracias señor Presidente.

**SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES.-**

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) DESTINADOS AL PROGRAMA MULTIFASE PARA LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA – FASE I EN LA REPUBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE US\$89,000,000.00 DE LOS CUALES EL GOBIERNO DOMINICANO APORTARA LA SUMA DE US\$9,000,000.00.

La Comisión ha analizado ampliamente el citado convenio entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo principal es mejorar la equidad de la educación básica, fortaleciendo la capacidad de gestión e implementación de programas focalizados de la Secretaría de Estado de Educación, aumentar la conectividad de los distintos niveles administrativo-pedagógicos de la Secretaría y la calidad de los datos del sistema escolar y los indicadores que de allí se generan.

Este contrato Financiero asciende a la suma de US\$89,000,000.00 de los cuales el gobierno dominicano aportará la suma de US\$9,000,000.00. Los intereses de dicho préstamo serán pagados semestralmente a partir de los seis meses de entrada en vigencia del Contrato y se devengará sobre los saldos de los deudores diarios del préstamo a una tasa anual para cada semestre la cual será determinada por el costo de los empréstitos unimonetarios calificados para el semestre anterior, más un diferencial expresado en términos en un porcentaje anual que el Banco fijará periódicamente de conformidad con su política sobre tasa de interés, la cual será notificada semestralmente.

La Comisión entiende que con el desarrollo de este proyecto, la educación básica del país se verá fortalecida a la vez que beneficiará a una gran cantidad de nuestra población estudiantil, por lo cual esta Comisión **HA DECIDIDO rendir informe favorable** tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO CON LA EMPRESA C. I. PROMOTORA DE INTERCAMBIO, S. A.,

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Convenio el cual fue aprobado en fechas 30 de agosto y 11 de octubre del 2000, respectivamente por las Cámaras que componen el Congreso Nacional, bajo la modalidad de un convenio Maestro para el establecimiento de un cupo simple para el descuento de títulos, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco de Comercio Exterior de Colombia, S. A., por la suma de US\$18,600,000.00, destinados al financiamiento del proyecto hidroeléctrico "**Los Tres Saltos del Prim**". Sin embargo, en dicho convenio no se contempló la inversión correspondiente a las obras de ingeniería civil de dicho proyecto, cuya contrapartida debía ser aportada por el Estado Dominicano y para cuyos fines no hay recursos disponibles. En vista de la necesidad de dotar a nuestros hospitales de los medicamentos esenciales necesarios y otras facilidades como material gastable médico y quirúrgico, el Gobierno solicitó al Bank oldex su interés en el uso del financiamiento citado, a lo cual dicha entidad financiera respondió mediante comunicación No.B-PRE-14566, de fecha 22 de noviembre del 2002, que la Junta Directiva del Banco había aprobado el cambio de organismo ejecutor y de destino de los recursos aprobados, manteniendo a tales fines de modo inalterable el plazo de amortización, periodo de gracia y tasas de interés, por lo que esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir un informe favorable del mismo en lo atinente exclusivamente el cambio de destino y de organismo ejecutor de los fondos, conforme al Poder No.692-02, remitido por el Poder Ejecutivo.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL DEUTSCHE BANK, LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA Y LA ADVANCED SOFTWARE TECHNOLOGIES, S.A., POR UN MONTO DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$2,660,000.00) DESTINADOS AL SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA ORGANIZACIÓN, CONTROL, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, PARA ACCEDER A INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Esta Comisión ha analizado el Convenio entre el Estado Dominicano, el Deutsche Bank, la Sociedad Anónima Española y la Advanced Software Technologies, S. A., respectivamente por un monto total de Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2,600,000.00) los cuales serán utilizados para suministro de Software y Hardware para la organización, control, análisis, e investigación para tener acceso a información en la base de datos de la Dirección nacional de Control de Drogas, como una forma de asegurar la información y sobre todo hacer que la misma se halle disponible para su uso lo más rápidamente posible. Esta labor se hará más efectiva si se utilizan los medios informáticos específicos. El sistema propuesto dará a la Dirección Nacional de Control de Drogas la solución para tener una entrada de información de manera estructurada y que sea accesible globalmente; incorporación de información multimedia a los datos tales como fotografías, videos, archivos, gráficos y de sonido y análisis de la información mediante herramientas, análisis y representación gráfica.

Los términos del Convenio Financiero están definidos a una tasa de interés anual al tipo vigente según las normas de las Organizaciones de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que rija al momento de formalizar la operación,

a ser pagados en cinco años.

Por las razones expuestas la Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 375 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

La Comisión, luego de haber sostenido una reunión en la que se discutió el contenido del citado Proyecto de ley, cuyo objetivo principal es el de modificar el Artículo 375 del Código Tributario, para introducir un párrafo que aumente en un 30%, las tasas definidas para la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), a los fines de que el Estado Dominicano pueda captar recursos adicionales que le permitan solventar el déficit cuasi fiscal provocado por las recientes dificultades económicas que ha padecido la República Dominicana, a raíz de la crisis bancaria que se ha sucedido en el sistema financiero nacional. Y luego de haber oído a los funcionarios miembros del equipo económico del Gobierno, en torno a la necesidad de introducir medidas tributarias urgentes para complementar los ingresos requeridos en el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, para que el Estado pueda hacer frente a los déficits anteriores sin desatender las necesidades básicas del pueblo Dominicano, y a la vez mantener un adecuado equilibrio de ingresos y egresos. Y luego de haber estudiado las posiciones que en torno a esta pieza han sometido los sectores afectados con las medidas impositivas propuestas. Esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo con las siguientes modificaciones:**

- **Se adicionan los siguientes CONSIDERANDOS, para que los mismos se lean de la siguiente forma:**

**CONSIDERANDO:** Que para alcanzar un equilibrio fiscal sostenible se requiere establecer una reforma coherente con los principios de equidad, eficiencia y transparencia tributaria;

**CONSIDERANDO:** Que a nivel macroeconómico el objetivo de una reforma tributaria persigue aumentar equitativamente las recaudaciones a fin de asegurar la sostenibilidad en los ingresos fiscales;

**CONSIDERANDO:** Que dentro del sector de las bebidas alcohólicas existe una gran inequidad en el pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) entre las diversas categorías gravadas;

**CONSIDERANDO:** Que las tendencias internacionales establecidas para el cobro de impuestos especiales a las bebidas alcohólicas se basan en el contenido alcohólico de los diversos tipos de bebidas;

**CONSIDERANDO:** Que las tendencias de consumo de productos del tabaco en el país, hacen necesaria la adopción de un sistema que preserve las recaudaciones reales del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que este nuevo sistema debe permitir a las autoridades

fiscales dominicanas una mayor predictibilidad de las recaudaciones por concepto de consumo de productos del tabaco;

**CONSIDERANDO:** Que ha proliferado significativamente la práctica de falsificación de productos de alcohol y del tabaco en nuestro país, lo que perjudica seriamente a la industria nacional que produce y comercializa estos bienes, a la vez que el consumo de estos productos representa un grave peligro para la salud humana, especialmente para aquellos que consumen productos de alcohol falsificados, debido a que en la elaboración de los mismos no se cumple con las más mínimas normas de fabricación.

**CONSIDERANDO:** Que esta nefasta práctica no sólo atenta contra la salud pública, sino que afecta de manera considerable las recaudaciones fiscales que por los diferentes conceptos de impuestos se perciben a través de los productos de alcohol y del tabaco, en tanto que la informalidad que reviste este tipo de practicas ilegales hace imposible que el estado pueda fiscalizar las mismas, a la vez que el bajo precio a que se comercializan estos productos falsificados promueve el desplazamiento de la demanda de los productos formales de alcohol y del tabaco hacia los productos falsificados, por lo que se justifica que el Estado promueva el establecimiento de normas y regulaciones que hagan más efectiva la lucha contra aquellos desaprensivos que se dedican a la falsificación de productos del alcohol y del tabaco a los fines de buscar la erradicación definitiva de este mal.

➤ **Se sustituye el artículo UNICO, por los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley los cuales se leerán con la siguiente redacción:**

**Artículo 1.-** Se modifican los artículos 367 y 375 del Código Tributario, para que recen de la siguiente manera:

**ARTICULO 367.** La base imponible del impuesto será determinada de la siguiente manera:

a) En el caso de los bienes transferidos por el fabricante, excepto los especificados en los literales b y c, el precio neto de la transferencia que resulte de la factura o documento equivalente, extendido por las personas obligadas a ingresar el impuesto. Se entenderá por precio neto de la transferencia, el valor de la operación, incluyendo los servicios conexos otorgados por el vendedor, tales como: embalaje, flete, financiamiento, se facturen o no por separado, una vez deducidos los siguientes conceptos:

1) Bonificaciones y descuentos concedidos de acuerdo con las costumbres del mercado.

2) Débito fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes y servicios.

La deducción de los conceptos detallados precedentemente procederá siempre que los mismos correspondan en forma directa a las ventas gravadas y en tanto figuren discriminados en la respectiva factura y estén debidamente contabilizados.

Cuando la transferencia del bien gravado no sea onerosa o en el caso de consumo de bienes gravados de propia elaboración, se tomara como base para el cálculo de impuesto, el valor asignado por el responsable en operaciones comunes con productos similares o, en su defecto, el valor de mercado.

b) Cuando se trate de productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas, se tomará como base imponible el volumen de litros de alcohol absoluto de cada producto transferido o importado por el fabricante o importador.

c) Cuando se trate de cigarrillos, se tomará como base imponible la cantidad de cajetillas de este producto transferido o importado por el fabricante o importador.

d) En el caso de bienes importados, el impuesto se liquidará sobre el total resultante de agregar al valor definido para la aplicación de los impuestos arancelarios, todos los tributos a la importación o con motivo de ella, con excepción del impuesto sobre transferencias de bienes y servicios. En el caso de importaciones de productos similares a los de producción nacional, se utilizará la misma base imponible del impuesto que se utilice para los productos manufacturados internamente.

Párrafo I. A los efectos de la aplicación de estos impuestos, cuando las facturas o documentos no expresen el valor de mercado la Administración Tributaria podrá estimarlo de oficio.

Párrafo II. Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas por intermedio de personas que puedan considerarse vinculadas económicamente conforme a los criterios que establezca el Reglamento, salvo prueba en contrario, el impuesto será liquidado sobre el mayor precio de venta obtenido, pudiendo la Administración Tributaria exigir también su pago a esas otras personas o sociedades, y sujetarlas al cumplimiento de todas las disposiciones de este Título.

Párrafo III. El impuesto selectivo al consumo pagado al momento de la importación por las materias primas e insumos de los productos derivados del alcohol gravados con este impuesto, incluidos en las partidas 22.07 y las subpartidas 2208.20.30 y 2208.30.10 de la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, podrá deducirse del impuesto pagado por los productos finales al momento de ser transferidos. También podrá deducirse el impuesto pagado por las mismas materias primas e insumos cuando estas sean removidas o transferidas de un centro de producción controlado a otro para ser integrado a los productos finales gravados por este impuesto."

**"ARTÍCULO 375.** Los bienes cuya transferencia a nivel de productor o fabricante o importador está gravada con este impuesto, así como las tasas y montos específicos con las que están gravadas y cuya aplicación se efectuará en las Direcciones Generales de Impuestos Internos y Aduanas, conforme a los Artículos 369 y 385, son los siguientes:

<b>CODIGO ARANCELARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TASA</b>
1604.30.00	Caviar y sus sucedáneos	65
2402.10.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que Contengan tabaco.	32.5
2403.10.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos del tabaco en cualquier proporción.	65
2403.99.00	Los demás	65
33.03	Perfumes y aguas de tocador	39
3922.10.11	Bañeras Tipo "jacuzzi", de plástico reforzado con fibra de vidrio.	52

7324.21.00	Bañeras Tipo "jacuzzi", de fundición, incluso esmaltadas.	52
7324.29.00	Las demás bañeras Tipo "jacuzzi".	52
7418.20.00	Bañeras Tipo "jacuzzi".	52
7615.20.00	Bañeras Tipo "jacuzzi".	52
57.01	Alfombras de nudo de materia textiles, incluso confeccionadas.	58.5
57.02	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, tejidas, excepto los de mechón. Insertados y los flocados, aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas "Kelim", o "Kilim", "Schumaks" o "Soumak", "Karamie" y alfombras similares hechas a mano.	39
57.03	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados.	39
58.05	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja, (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.	39
71.13	Artículos de Joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	39
71.14	Artículos de Orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	39
71.16	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	39
71.17	Bisutería	39
84.15	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	39
8479.60.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	39
8509.10.00	Aspiradoras.	26
8509.20.00	-Enceradoras (lustradoras) de pisos.	26
8509.30.00	-Trituradores de desperdicios de cocina.	26
8509.40.90	-Los demás (trituradores y mezcladoras de alimentos)	26
8509.80.00	Los demás aparatos	26
8516.10.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	52
8516.50.00	Hornos de microondas	19.5
8516.60.10	Hornos	19.5
8516.60.20	Cocinas (estufas de cocción).	13
8516.60.30	Calentadores, parrillas y asadores.	32.5
8516.71.00	Aparatos para la preparación de café o té.	32.5
8516.72.00	Tostadoras de pan.	19.5

8516.79.00	Los demás.	19.5
8517.19.10	Videófonos.	32.5
85.19	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de cassetes (tocacassetes) y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado. Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas:	19.5
8520.32.00	Digitales.	19.5
8520.33.00	Los demás, de casete.	19.5
8520.90.00	Los demás.	19.5
85.21	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.	32.5
8525.40.00	Videocámaras, incluidas las de imagen fija. Aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión:	32.5
8527.13.10	Con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura. Aparatos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con fuente de energía exterior, del tipo de los utilizados en vehículos o automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	32.5
8527.21.10	Con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura. -Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	32.5
8527.31.10	---Con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura. Receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:	32.5
8528.12.00	--En colores -Videomonitores:	19.5
8528.21.00	--En colores	32.5
85.29	Partes identificables como destinadas, exclusivas o principalmente a los aparatos de las partidas nos.85.25 a 85.28.	19.5
88.01	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor	58.5
8903.91.10	Yates	58.5
8903.99.20	Motocicletas acuáticas ("jet ski")	58.5
91.01	Relojes de pulsera, de bolsillo y relojes similares(incluido los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metales preciosos o chapados de metales preciosos (plaqué)	39
9111.10.00	Cajas de metal precioso o chapados de metal precioso (plaqué)	39
91.13.10.00	Pulseras de metal precioso o chapado de	39

93.02 metal precioso (plaqué)  
 Revólveres y pistolas, excepto los de las 78  
 partidas 93.03 ó 93.04

Párrafo I. Cuando se trate de productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas, los montos del Impuesto Selectivo al Consumo a ser pagados por litro de alcohol absoluto serán establecidos acorde a la siguiente tabla:

<b>Código Arancelario</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Específico Año 1 2004</b>	<b>Monto Específico Año 2 2005</b>	<b>Monto Específico Año 3 2006</b>	<b>Monto Específico Año 4 2007</b>	<b>Monto Específico Año 5 2008</b>
22.03	Cerveza de Malta (excepto extracto de malta)	217.35	201.99	186.63	171.27	155.91
22.04	Vino de uvas fresca, incluso encabezado, mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.	144.84	147.61	150.38	153.14	155.91
22.05	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.	144.84	147.61	150.38	153.14	155.91
22.06	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo, sidra, perada, aguamiel, mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas no expresadas ni comprendidas en otra parte)	217.35	201.99	186.63	171.27	155.91
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol: alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	91.00	107.23	123.46	139.68	155.91
22.08	Alcohol etílico	91.00	107.23	123.46	139.68	155.91

	sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol., aguardiente, licores y demás bebidas espirituosas, preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.					
2208.20.00	Aguardiente de uvas (Cognac, Brandys, Grapa)	254.39	229.77	205.15	180.53	155.91
2208.30.00	Whisky	216.51	201.36	186.21	171.06	155.91
2208.40.00	Ron y demás aguardientes de caña	91.00	107.23	123.46	139.68	155.91
2208.50.00	Gin y Ginebra	121.30	129.96	138.61	147.26	155.91
2208.60.00	Vodka	236.65	216.47	196.28	176.10	155.91
2208.70.00	Licores	227.82	209.85	191.87	173.89	155.91
2208.90.00	Los demás	232.63	213.45	194.27	175.09	155.91

Párrafo II. Este impuesto Selectivo al Consumo por litro de alcohol absoluto es independiente a cualquier otro impuesto y no se considerará como parte del precio para el cálculo de la base imponible de cualquier otro tributo o contribución.

Párrafo III. Para el caso de las bebidas alcohólicas y cervezas, los montos del impuesto selectivo al consumo aplicables a cada año fiscal serán aquellos determinados tomando en cuenta los montos indicados en la tabla descrita en el párrafo I del Artículo 375 para el año que corresponda, ajustado por la tasa de inflación acumulada reportada por el Banco Central de la República Dominicana, tomando como base el primer año de aplicación de este sistema (2004). A partir del año 2009 los montos determinados para el año 2008 seguirán siendo ajustados anualmente acorde a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo IV. La Dirección General de Impuestos Internos solicitará a la Dirección General de Normas (DIGENOR), una categorización de los productos del alcohol en base a su contenido de alcohol absoluto.

Párrafo V. Cuando se trate de cigarrillos que contengan tabaco, se establece un monto del Impuesto Selectivo al Consumo Específico por cajetilla de cigarrillos, acorde a la siguiente tabla:

Código Arancelario	Descripción	Monto Específico por Cajetilla de 20 unidades de Cigarrillos
--------------------	-------------	--

2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	RD\$9.60
2402.90.00	Los demás	RD\$9.60
<b>Monto Específico por Cajetilla de 10 unidades de Cigarrillos</b>		
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	RD\$4.80
2402.90.00	Los demás	RD\$4.80

Párrafo VI: Cuando la presentación del empaque de cigarrillos sea diferente a las presentaciones indicadas en la tabla anterior, el monto del impuesto fijo será aplicado de manera proporcional.

Párrafo VII: A partir del 2005, los montos del Impuesto Selectivo al Consumo aplicables a cigarrillos serán ajustados anualmente por inflación según las cifras publicadas anualmente por el Banco Central de la República Dominicana.”

**Artículo 2.-** La Procuraduría General de la República podrá disponer, en base a las denuncias de las partes perjudicadas, la confiscación de productos del alcohol y productos del tabaco falsificados, producidos o vendidos en territorio dominicano. Todo producto de alcohol o tabaco falsificado, junto con los materiales y equipos utilizados en su fabricación ilícita, será decomisado y destruido a solicitud de la parte perjudicada, todo ello sin perjuicio de la acción civil que a éste corresponde contra el infractor para la indemnización de los daños y perjuicios causados con la violación de sus derechos.

Párrafo I. La responsabilidad por los hechos descritos anteriormente se extiende a quienes ordenen o dispongan su realización, y a todos aquellos que, conociendo la ilicitud del hecho, tomen parte en él, lo faciliten o lo encubran. Esta disposición se hace extensiva a aquellas personas que comercialicen productos del alcohol y del tabaco falsificados en territorio dominicano.

Párrafo II. Cualquier persona que se considere afectada por un acto de falsificación de productos del alcohol y productos del tabaco, podrá iniciar esta acción ante la Procuraduría General de la República.

**Artículo 3.-** Incurrir en prisión correccional de tres meses a tres años y multa de cincuenta a mil salarios mínimos, quien en relación a productos del alcohol y productos del tabaco falsifique, ensamble, manufacture, modifique, venda o ponga de cualquier otra manera en circulación, una marca de productos de alcohol o productos del tabaco debidamente registrada a los fines de comercializarla en el mercado dominicano.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PROGRAMA EXCEPCIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Esta comisión ha ponderado ampliamente el contenido del citado Proyecto el cual persigue dotar de facultades a la Administración Monetaria y Financiera para que de manera excepcional y bajo determinadas condiciones, pueda actuar con carácter de urgencia a fin de evitar, no sólo el colapso de una entidad de intermediación financiera, sino también el riesgo que podría ocasionar en la estabilidad del sistema financiero nacional, con los graves daños que se provocaría a los depositantes y ahorrantes del país.

Se prevé, con este proyecto, la actuación inmediata de la Administración Monetaria y Financiera una vez sean detectados problemas en alguna entidad del sistema financiero que pudieran representar un riesgo de contagio sistémico, previo informe motivado de la Superintendencia de bancos y la Junta Monetaria. Se contempla la creación de tres fondos que serán aprobados por las entidades de intermediación financiera, avances del Banco Central y partidas específicas del presupuesto anual del Gobierno Dominicano, debidamente aprobadas por el Presidente de la República. Estos fondos los administrara el banco Central de la República Dominicana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ:** INFORME QUE RINDEN LAS COMISIONES PERMANENTES DE DEUDA PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL CONVENIO FINANCIERO CON EL MELLON BANK, N. A. Y EL EXPORT IMPORT BANK OF THE UNITED STATES POR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$45,279,500.00) DESTINADOS AL SUMINISTRO DE CEMENTO ASFALTICO Y OTROS PRODUCTOS CUYAS ADQUISICIONES SERAN EFECTUADAS EN ESTADOS UNIDOS.

Las Comisiones tras haber estudiado el antes citado convenio financiero **RESOLVIERON: rendir informe favorable del mismo** tomando en consideración la necesidad actual de la obtención de cemento asfáltico y además de que el referido convenio financiero es ventajoso por los intereses en la República Dominicana, no solo por la forma de pago; sino también, por el tipo de interés que ha pactado dicha operación, crediticia esta que vendrá a favorecer el desarrollo vial de la República Dominicana en un momento en que el gobierno dominicano lleva a cabo la construcción de vías en todo el territorio nacional que de una forma contribuyen a mejorar el hábitat de los dominicanos y a un desavío efectivo y firme de la Industria y el Turismo del País.

#### **TÉRMINOS FINANCIEROS**

- Amortización de lo principal, Diez abonos semianuales, vencido y pagaderos todos los 15 de enero y 15 de julio, inicialmente, el 15 de julio del 2005, hasta que se haya pagado en su totalidad.

- Pago de interés: El prestatario deberá pagar interés en la entidad crediticia sobre los montos desembolsados y pendientes, calculado a una tasa de interés por año igual a la suma de (a) de 0.65% por año y (b) LIBOR por cada período de interés aplicable.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proseguir con la Orden del Día de hoy, vamos a disponer lo siguiente:

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA ORDEN DEL DÍA)

El Senador Julio González Burell nos solicitó que limitáramos la agenda en el día de hoy, yo no sé si vamos a conocer todos los puntos que están en la agenda del día de hoy.

- El informe que rinde la Comisión de Presupuesto del Senado sobre el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos ascendente a un monto de RD\$121,097,477,877.00, el distinguido Presidente de la Comisión de Presupuesto ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos con sus anexos y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**28 Votos. 29 Senadores Presentes. Incluido y declarado de Urgencia.**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, en relación al Proyecto de Ley que modifica el artículo 375 del Código Tributario, procedente del Poder Ejecutivo, el Presidente de la Comisión ha pedido que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión y que sea declarado de urgencia para su conocimiento en dos lecturas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión y declaratoria de urgencia de este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**26 Votos. 27 Senadores Presentes. Incluido y declarado de Urgencia.**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, en torno a un cambio, de un préstamo que había sido aprobado en el Senado, y ahora el Poder Ejecutivo solicita que sea aprobado para compra de medicinas en los hospitales, ya está dentro de las deudas públicas que tiene el país, hace tres años que se aprobó y no se ha ejecutado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este cambio, de ese contrato de préstamo que ya ha sido aprobado y que está publicado en la gaseta oficial, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 Votos. 28 Senadores Presentes. Incluido y declarado de Urgencia.**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, en torno al Proyecto de Ley que crea un programa excepcional de prevención de riesgo para las entidades de intermediación financiera, remitido por el Poder Ejecutivo, el Presidente

de la Comisión de Finanzas, ha solicitado que sea declarado de urgencia y que sea aprobado en una lectura hoy, para poder ser conocido mañana, tiene que ser declarado de urgencia, porque no hay tiempo para conocerlo mañana.

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS:** Escúcheme señor Presidente, yo solicité que fuera conocido en la sesión de hoy, en razón de que el Banco Central, según ellos nos comunicaron en el día de hoy por recomendación del Fondo Monetario Internacional, tienen algunas observaciones que hacerle al Proyecto.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Hay que declararlo de urgencia obligatoriamente si lo vamos a conocer en el día de mañana, porque el plazo para el día de mañana no sería prudente, no sería legal conocerla a urgencia si no la declaramos en el día de hoy. Es por ello que como mañana se presume que es la última de las sesiones que vamos a tener, estamos solicitando su declaración de urgencia en el día de hoy, para que mañana se hagan los cotejos de lugar y pueda conocerse la urgencia en el día de mañana. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 Votos. 27 Senadores Presentes. Incluido y declarado de Urgencia.**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado en torno al convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Deutsche Bank y la Sociedad Anónima Española por un monto de US\$2,660,000.00,

PARA MAÑANA.

- La solicitud que hace el Senador de la provincia de San Juan, que solicita la inclusión en la Orden del Día de una pensión que favorece a los ex-legisladores Daniel Roa Castillo, Natividad Montero y Fernando A. Vólquez Castro.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 Votos. Aprobado a unanimidad su inclusión.**

- El informe que rinde la Comisión de Deuda Pública y Obras Públicas del Senado de la República, en torno al convenio financiero con el Mellon Bank, N. A. y el Export Import Bank de Estados Unidos, por la suma de US\$45,279,500.00 destinados al suministro de cemento asfáltico y otros productos cuyas adquisiciones serán efectuados en los Estados Unidos, procedente del Poder Ejecutivo.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador de la provincia de Monte Cristy, y el Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado han solicitado que sea incluido ese contrato, los señores Senadores que favorezcan su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 Votos. 28 Senadores Presentes. Incluido.**

- El Proyecto de Ley que somete César Augusto Matías, conjuntamente con el

Senador César Santiago Rutinel Domínguez y quien les habla, que establece una pensión a favor de la ex-diputada por la provincia de María Trinidad Sánchez, fue diputada en varios períodos, la Lic. Luz María Taveras de Tavárez y que ha ocupado varias posiciones de importancia en la administración pública, el distinguido Senador solicitó que sea incluida en la presente sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 Votos. 28 Senadores Presentes. Incluido.**

- La Resolución que somete la Senadora Celeste del Carmen Gómez que solicita a la Corporación Dominicana de Electricidad o de otros organismos a fin la instalación de circuito especial para la comunidad de Monción, derivados de la Hidroeléctrica de Monción, la Senadora y el Senador César Augusto Matías han solicitado que ese Proyecto de Resolución sea incluido en la Orden del Día.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 Votos. 28 Senadores Presentes. Incluido.**

- Aquí hay dos Proyectos de Resolución: una sometido por el Senador German Castro y otra sometida por el Senador Ramón Alburquerque, Mario Torres Ulloa, José Tomás Pérez, Celeste del Carmen Gómez Martínez; y otra: solicitar al Padre Rogelio Cruz continuar con su obra espiritual y de promoción humana en los sectores marginados del bienestar de la República Dominicana y particularmente en el barrio de Cristo Rey. La otra dice: solicitar el representante de la Santa Sede el Nuncio apostólico Timothy Broglio, al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y al Inspector Reverendo Padre, Pastor Ramírez, Rector de los salesianos su intervención para hacer posible la permanencia en el país del padre Rogelio.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo importante de estas dos resoluciones, es que puedan fundirse y entonces darle la corrección de estilo necesaria.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Lo que habíamos dicho, es que el proyecto que nosotros leímos ya estaba depositado aquí, que se había hecho una corrección de estilo; pero el día que íbamos a leerlo se nos informó que ya eso se había aprobado y que le habían hecho un homenaje a Rogelio, pero resulta que no fue así, lo que íbamos a leer era ese contenido; entonces, proponemos que como la iniciativa del Senador fue tan excelentemente recogida en su resolución, que se refundan las dos, se aprueba hoy y entonces va a una comisión de estilo y mañana eso está listo. Nosotros mismos trabajaríamos en ello y él está de acuerdo, de manera que las dos iniciativas se pueden refundir, porque tanto el Senador como nosotros y los que firmamos esa resolución estamos de acuerdo. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día esta resolución que somete el Senador German Castro, Ramón Alburquerque, José Tomás Pérez, Celeste Gómez y Mario Torres, que lo expresen levantando su mano derecha.

**13 Votos. 29 Senadores Presentes. Rechazado.**

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado, con relación al Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor Jesús María José Reyna,
- PARA LA PROXIMA SESION.
- El informe ejecutivo que rinde la Comisión Especial conformada en sesión de fecha 30 de septiembre del año 2003, con el Proyecto de Resolución mediante el cual se crea una comisión de Senadores para visitar las comunidades de Monte Plata, Villa Altagracia y Sánchez Ramírez; así como cualquier otra parte del territorio nacional donde se estén transfiriendo terrenos del gobierno dominicano, para que rinda un informe sobre la situación imperante que afecta a los agricultores y parceleros de dichas localidades.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Comisión hizo un magnífico trabajo, de un informe muy amplio que fue leído por el Senador Enriquillo Reyes.

- TOMAR NOTA.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Energía del Senado, sobre los convenios de Crédito firmado con los Bancos (BND) Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil y (ABN) Bank de Holanda, y el contrato de construcción y sus ADENDAS, firmados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y la Constructora NORBERTO ODEBRECHT S. A. para la ejecución de la planta Hidroeléctrica del Pinalito, provincia de la Vega,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 Votos. 27 Senadores Presentes. Incluido.**

- El Proyecto de Ley que somete Tonty Rutinel Domínguez, que designa con el nombre de Padre Miguel, la calle Libertador que comienza en la Avenida México hasta el parque Abreu, del barrio San Carlos de esta ciudad,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 Votos. 27 Senadores Presentes. Incluido.**

- La excusa del Senador Andrés Bautista García,

TOMAR NOTA.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el convenio para la unificación de ciertas reglas, para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal en fecha 28 de mayo de 1999,

A LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.

- El oficio que envía el señor Bonaparte Gautreaux Piñeyro, Presidente del Consejo Nacional de Drogas, remitiendo modificaciones recomendadas por el grupo de expertos de armas de la Comisión Interamericana para

el control y abuso de drogas (CICAD),

LA COMISION DE DROGAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República remitiendo el adenda al Proyecto De Ley y Gastos Públicos para el año 2004,

ANEXÁRSELO AL PRESUPUESTO.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se asigna el equivalente a un sueldo mínimo (INDEXABLE) a las madres que den a luz tres o mas niños en un solo parto,

A LA COMISION DE LA MUJER.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que prohíbe a los centros de informaciones crediticias y/o cualquier otra institución, empresa o individuo, facilitar informaciones crediticias nacional o internacional, de personas físicas o jurídicas sin la expresa autorización, por escrito de estos, en los contratos y/o en cualquier otro documento, relativo a las operaciones que estos realicen con las entidades financieras o de otra naturaleza,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$10,000.00 a favor de la señora Idalia Mercedes Cabrera Rodríguez,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- EL oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$2,670.00 a RD\$15,000.00 mensuales a favor del señor Luis Arzeno Rodríguez,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley que eleva a la Sección Sabaneta, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de San Juan de la Maguana, provincia de San Juan, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Sabaneta. su cabecera será el pueblo de Sabaneta. asimismo, eleva a la categoría de Seccion los Parajes la Lometa, los Arroyos, los Gajitos y la Ciénega,

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que aumenta la pensión mensual del Estado a favor de la señora Teodora Soriano, viuda del periodista Pablo José Aguilera Brito, a la suma de RD\$8,000.00 mensuales,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a favor del señor Miguel Arasmi Suazo Machuca,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que concede una pensión mensual del estado a favor del señor José Manuel Betances por la suma de RD\$15,000.00 mensuales,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que crea un tribunal de tierras de jurisdicción original en la provincia Bahoruco, que tendrá como jurisdicción los límites de la provincias Bahoruco e Independencia,

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que crea el juzgado de tránsito del Municipio de los Bajos de Haina, con jurisdicción en todo el Municipio.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que establece las normas de seguridad en la construcción de todo edificio de cuatro o mas pisos para casos de evacuación de emergencia,

A LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.

- La carta que envía el Arquitecto Augusto I. Sánchez, Presidente asesor del Poder Ejecutivo en Asuntos Urbanos (CONAU), referente al proyecto de ley mediante el cual se le confiere autonomía y descentralización al consejo nacional de asuntos urbanos (CONAU),

TOMAR NOTA.

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO Y GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2004.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero señalar lo siguiente: cuando el distinguido Presidente de la Comisión de Presupuesto daba lectura, si no hay una aclaración debida puede aparecer como que el Senado de la República se ha producido un aumento en el Presupuesto del Senado; cuando en realidad lo que ha habido es una disminución, nosotros aprobamos un Presupuesto de RD\$367,863,692.00 y lo que estamos aprobando son RD\$342,816,361.00; es decir, 25 millones menos que lo que había aprobado el Senado de la República cuando se dio a conocer el Presupuesto del Senado y que fue votado por todos los Senadores y Senadoras. Eso incluye también la contrapartida que el Senado tiene que aportar para la terminación del programa de modernización

que el Senado, la Cámara de Diputados y la Cámara de Cuentas están llevando a cabo. Hago estas aclaraciones para que la opinión pública del país conozca que lo que ha habido, en lo que se refiere al Senado de la República es una reducción de RD\$25,053,331.00 del presupuesto que nosotros sometimos al Poder Ejecutivo, lo mismo sucede con la Cámara de Diputados que de un presupuesto de RD\$978,309,640.00, solo se está aprobando RD\$906,173,158.00, RD\$72,136,482.00 menos que lo solicitado, tanto por el Senado como la Cámara de Diputados y ahí están incluido la contra partida que el Congreso Nacional tiene que dar para la terminación del programa de Modernización del Congreso y de la Cámara de Cuentas. El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación con sus anexos tal y como fue leído con el informe de la Comisión y con el adenda que envió el Presidente de la República, por un monto global de RD\$121,097,477,877.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Muchas gracias señor Presidente. Nosotros tenemos necesariamente que referirnos a ese presupuesto con una posición que sustenta el Partido de la Liberación Dominicana, con relación al sustento de ese presupuesto del 2004. Entendemos que se han sobreestimado las posibilidades de la economía dominicana por tener un presupuesto de RD\$121,000.00 millones de pesos y que esa sobreestimación ha llevado al gobierno a proponer una serie de Leyes impositivas que van afectar directamente al pueblo dominicano y a determinados sectores productivos de la República Dominicana. Nos referimos a la aprobación de la Comisión cambiaria, un 10% y del 2% a las importaciones y que ambos suman un 12% para los productos importados que necesariamente va a tener que pagar el pueblo dominicano, lo va a tener que pagar comprando pica pica, espaguetis, sardinas, arenques, bacalao y todos esos productos que son importados; en consecuencia el Partido de la Liberación Dominicana se opone y seguirá oponiéndose a que aquí hayan leyes impositivas al margen de lo que debe ser una reforma tributaria integral. Entendemos que ese presupuesto también está sustentado en la aprobación de un 5% a las exportaciones algo sin precedentes en un país que necesita por encima de todo producir dólares, producir divisas y promover sus exportaciones; aquí se está haciendo todo lo contrario, se están gravando las exportaciones con un 5%, creando un precedente funesto para lo que es el interés nacional de promover una industria de exportación que pueda sacar este país del subdesarrollo. Y aquí se está proponiendo la elevación del impuesto selectivo al consumo en un 30%, a productos que de por sí ya aportan una suma significativa al fisco dominicano. Entendemos que este presupuesto, si bien la República Dominicana necesita abrir el año con un presupuesto; sin embargo, la sustentación del mismo es lesivo para esos sectores y de manera muy especial para el pueblo dominicano. Por eso nos oponemos y queremos dejar sentada nuestra posición y nos oponemos también a ese nuevo impuesto que se ha introducido hoy de un 30% al impuesto selectivo a esos productos, tanto el tabaco, el alcohol y otros productos que se han mencionado en el mencionado Proyecto. Esa es nuestra posición y es la posición del Partido de la Liberación Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Muchas gracias señor Presidente. Es un derecho del Partido de la Liberación Dominicana hacer ese tipo de oposición porque es la posición, más fácil cuando se está en la oposición como está el Partido de la Liberación Dominicana; pero, para un partido que está en el gobierno como el Partido Revolucionario Dominicano y que tiene las presiones constantes, como aquí se ha vivido, y que es una

prueba más que evidente entre los legisladores, las constantes presiones que uno recibe de las diferentes instituciones, que debo por demás decir, que el Poder Ejecutivo no se aumenta un solo centavo en lo que tiene que ser el gasto corriente en este presupuesto, que las medidas de los aumentos están dirigidas a instituciones que no tienen que ver nada con los gastos del gobierno, a menos que no sea el pago de la deuda; es por ello Presidente, que creo, que solo estamos cometiendo un error en esto, porque debimos poner como primer punto de agenda el pago de los impuestos como mecanismo de sustentación para que la discusión que hoy plantea el partido de la Liberación Dominicana, pues realmente pudiera tener asidero en término a lo que son sus objeciones, porque como presupuesto, yo entiendo que particularmente el país con esto lo que hace es beneficiarse, porque estamos fortaleciendo la economía de muchas instituciones que han venido reclamando esto por años. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Muchas gracias señor Presidente. Escuchando la exponencia del colega Senador del Distrito Nacional, decía, que por posición del partido él se oponía y entendemos su rol, lo entendemos y lo comprendemos; sin embargo, una figura de la estatura política de José Tomás Pérez se la juega en beneficio de su partido, porque un momento en que la nación dominicana, es imbuida en una crisis por las razones que se han explicado hasta la saciedad al país, no apoyar ese presupuesto, significa sencillamente que apostamos a la ingobernabilidad del país. Todos sabemos que ese presupuesto está atado a un pacto con el Fondo, y que esos impuestos son dolorosos pero necesarios para sacar el país del atraso, de la crisis. Hablábamos de las exportaciones, pedían los exportadores, venían dólares a 16, y ellos lo están vendiendo a 35 y hasta a 40 por 1, han tenido ganancia como nunca en su vida, han acumulado riquezas como nunca en su vida, y el pueblo dominicano espera una acción positiva de su Senado. Con esta aprobación del presupuesto declarado de urgencia, estaremos dando un mensaje al país de que nosotros actuamos con responsabilidad y que no vamos a rehuir la responsabilidad que nos corresponde como Senado de la República de aprobar este presupuesto; por eso entendemos a José Tomás, pero todos los Senadores incluyéndolo a él, debemos de votar para que este presupuesto salga hoy y ya dotemos al país de un instrumento que nos permita a nosotros salir adelante dejando atrás la crisis. Muchas gracias.

**SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA:** Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Aunque mi partido de manera oficial no ha tenido la gentileza de informarnos la decisión que debemos tomar en la aprobación de este presupuesto, y entendiendo que los reformistas no somos culpables de la situación económica que ha tenido el país; sino que echamos la responsabilidad principal a los que gobiernan en estos momentos; pero también, nosotros entendemos, que la aprobación del presupuesto en el día de hoy se hace por la razón de que entendemos, que la única salida que tiene el país en estos momentos, es la negociación con el Fondo Monetario Internacional, en ese sentido nosotros con mucho dolor, sabiendo que hay muchos sectores que van a quedar afectado con estas medidas impositivas vamos a votar por el presupuesto, porque vuelvo y repito que es la única salida que tiene el país para negociar con el Fondo Monetario Internacional, dejar al país sin presupuesto en estos momentos, sería mucho peor la situación. En ese sentido nosotros vamos a votar a favor del presupuesto de la nación, esperando que esas medidas impositivas que se han impuesto para sustentar ese presupuesto, sean verdaderamente transitorias como se ha dicho, y que nos aboquemos a una reforma fiscal lo más rápido posible para que esa medida cese. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, por un monto de RD\$121,097,477,877.00, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

(EL SENADOR PRESIDENTE ACLARO, QUE EN LA PRIMERA SESION APROBARON EL PRESUPUESTO PRIMERO QUE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, PERO QUE EN LA SEGUNDA LECTURA APROBARAN EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO PRIMERO QUE EL PRESUPUESTO)

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 375 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

(EL VICEPRESIDENTE DEL SENADO SOLICITA QUE SE LIBERE DE LECTURA Y QUE SE LEA EN LA SEGUNDA SESION)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que favorezcan que se libere de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES. LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley que lo exprese levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**26 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

(EL SENADOR PRESIDENTE ACLARO A LOS SENADORES QUE SE CONOCIA EL PRESUPUESTO CON EL ADENDA, LOS ANEXOS, EL INFORME Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN APROBADO EN LA COMISION)

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PROGRAMA EXCEPCIONAL DE PREVENCION DE RIESGO PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo vamos a devolver a la Comisión de Finanzas para que mañana concluyan el informe final, conjuntamente con la Comisión del Banco Central y las asociaciones de bancos que han estado trabajando con esta importante pieza, que es una ley muy importante para la República Dominicana.

Aprobado en primera lectura: se remite a la Comisión de Finanzas para mañana conocerlo en segunda lectura.

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO EN RELACION AL CONVENIO FINANCIERO CON EL MELLON BANK, N. A. Y EL EXPORT IMPORT BANK POR LA SUMA DE US\$45,279,500.00, DESTINADOS AL SUMINISTRO DE CEMENTO ASFALTICO Y OTROS PRODUCTOS CUYAS ADQUISICIONES SERAN EFECTUADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO INFORME DE LAS COMISIONES DE DEUDA PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante contrato de préstamo en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO UN UNICA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA C. I. PROMOTORA DE INTERCAMBIO, S. A.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en única que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN, QUE SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE ELECTRICIDAD O DE OTRO ORGANISMO A FIN, LA INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO ESPECIAL PARA LA COMUNIDAD DE MONCION, DERIVANDO DE LA HIDROELÉCTRICA DE MONCION.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de esta Resolución en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION A FAVOR DE LA EX DIPUTADA LIC. MARIA TAVERAS DE TAVAREZ POR LA SUMA DE RD\$40,000.00. MENSUALES.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PENSION QUE FAVORECE A LOS EX LEGISLADORES DANIEL ROA CASTILLO, NATIVIDAD RAMÍREZ MONTERO Y FERNANDO ARTURO VOLQUEZ CASTRO CADA UNO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS LIMONES, DEL MUNICIPIO DE PIMENTEL, PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE SECCION, CON EL NOMBRE DE LOS LIMONES.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA GUAZARA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, SU CABECERA SERA EL NÚCLEO O CENTRO URBANO LA GUAZARA, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAZARA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MARIA CONTRERAS FELIX.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CENTRO BOYA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOYA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CESAR CASTILLO LALONDRIZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON EMILIO PEREZ PEREZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO QUINTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES DE RD\$12,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO VICIOSO HERNÁNDEZ, GUAROA RODRÍGUEZ MURRIA Y TOMAS ACOSTA FELIZ, Y UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO MARTINEZ PAULA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$7,000.00, LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA ANA MARGARITA VALDEZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO SÉPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MIGUEL ANIBAL JOAQUIN TINEO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE MESA MEDINA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR AURELIO MERCADO REYES.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ENILDA CRISTINA POLANCO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Muchas gracias señor Presidente. Hay un Proyecto de Ley ahí importantísimos y que se han declarado de urgencia; por lo tanto hay que hacer la segunda convocatoria. Nos parece señor Presidente, que procede que la agenda la dejemos hasta ese punto y que entonces pasemos a la segunda convocatoria. Gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias. Yo entiendo al Senador de San Cristóbal, ahí hay pensiones como de una ex Diputada que está ahí afuera y otros más, que si no se aprueban se van a caer, media hora más de trabajo es lo que pido, vamos a leerla y aprobarla en conjunto, vamos a buscar un mecanismo, pero que no se caigan en el Senado, que no se diga que fue por nosotros. Yo no soy responsable del Poder Ejecutivo, yo no soy Presidente de la República, ni Procurador General, yo soy Senador de la República y estoy cumpliendo un mandato Constitucional. Si ellos no quieren cumplir allá o no quieren cumplir en otro estamento del poder

son sus problemas; ahora cuando uno lo hace, lo hace embuido de la mejor buena fe de complacer a un grupo de gente que se lo merecen, porque no hay una carrera social en este país; entonces, yo quiero que cumplamos nuestro deber, le pido al Senador de San Cristóbal que nos deje terminar, lo que nos quedan son 15 ó 20 puntos, que en media hora más se puede terminar, que por favor lo haga para que podamos complacer a esa gente y que sean otros los que no cumplan.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que quedan son 4 pensiones ya, y los otros son contratos, los contratos lo podemos leer todos, el monto y aprobarlo rápidamente; porque ciertamente hay una gran cantidad de ciudadanos que viven visitando las oficinas de los Senadores, que a mí como Presidente del Senado me visitan, que tienen una cantidad de contratos aquí que no hemos podido todavía aprobar. Yo pienso que esta es una sesión que puede ser muy productiva para el país, y como nada más vamos a trabajar, lo más probable hasta mañana, y quizás un día de la próxima semana, porque ya se cierra la legislatura, lo correcto es que nosotros le demos aprobación a esos contratos y a esas cosas que quedan pendientes.

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE LUIS MIGUEL LA CALLE LIBERTADOR QUE COMIENZA EN LA AVENIDA MÉXICO HASTA EL PARQUE ABREU DEL BARRIO SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA IRMA MARIA DE LEON.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE D\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CASTILLO DIAZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley

en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ELADIO MONTAS.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL BATISTA JORGE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LOS CONVENIOS DE CREDITO FIRMADOS CON LOS BANCOS BNDES-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DE BRASIL Y ABN BANK, DE HOLANDA Y EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y SUS "ADENDAS", FIRMADOS POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A. PARA LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA DE PINALITO, EN LA PROVINCIA DE LA VEGA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARIS IVAN LORENZO SUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,439.86 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL

DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LAS FINQUITAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,300.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NEY DE JESÚS RAMÍREZ CORA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N., MANZANA G, SOLAR NO.13, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$157,500.00; O SEA A RAZON DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 (RD\$225.00) EL METRO CUADRADO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL SUAREZ NÚÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.24, SOLAR NO.25 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$445.60.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA  
LECTURA.**

**TRIGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELENA MARILYN VILLAR ARISTY, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.17 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.8, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,907.20.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de terreno en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MEDINA NOVA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR-PARQUE DEL ESTE" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$149,053.11.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de apartamento en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA  
LECTURA.**

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE M. BELLO, APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.3 MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de apartamento en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL TAVERAS CABA Y DAMARIS FRANCISCA GRULLON, A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA DE JESÚS PERALTA FRANCO, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO NO.1-1, EDIFICIO NO.3, PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CARASTRAL NO.6 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA OLIMPICA" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,835.45.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este contrato de venta de transferencia de apartamento en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y convocamos de inmediato.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 9:20 P. M.

**Jesús Antonio Vásquez Martínez  
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.  
Secretaria.-**

**Sucre Antonio Muñoz Acosta  
Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos  
Taquígrafa-Parlamentaria.**

